

En la Base Quinta.- Tribunal Calificador;

—Donde dice:

“El Tribunal Calificador se constituirá de la siguiente forma:

Presidente : La Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa o el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Pesquera.

Vocales:

- Un representante de la Comunidad Autónoma, nombrado por la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos.

- Tres funcionarios de administración Local con Habilitación de carácter nacional, designados directamente por el señor alcalde.

Secretario: El de la Corporación o funcionario que le sustituya (con voz pero sin voto).

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El Tribunal Calificador no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente. En todo caso, el Tribunal quedará facultado para resolver todas las dudas que pudieran surgir en el desarrollo de las pruebas”.

—Debe decir:

“El Tribunal Calificador se constituirá de la siguiente forma:

Presidente: La Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa o el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Pesquera.

Vocales:

- Un representante de la Comunidad Autónoma, nombrado por la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos.

- Tres funcionarios de administración Local con Habilitación de carácter nacional, designados directamente por el señor alcalde.

- El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Pesquera.

Secretario: El de la Corporación o funcionario que le sustituya (con voz pero sin voto).

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El Tribunal Calificador no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente. En todo caso, el Tribunal quedará facultado para resolver todas las dudas que pudieran surgir en el desarrollo de las pruebas”

Santiurde de Reinosa, 31 de octubre de 2006.—La alcaldesa, M^a del Mar Múgica.

06/14751

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición por promoción interna, una plaza de Administrativo de Administración General.

Esta Alcaldía-Presidencia, en fecha 26 de octubre de 2006, ha dictado el siguiente Decreto que se transcribe íntegramente:

“Decreto

Finalizado el plazo de presentación de instancias previsto en las bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía de fecha 29 de agosto de 2006 que han de regir el proceso selectivo para cubrir, mediante promoción interna y sistema de concurso-oposición, una plaza de Administrativo de Administración General vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de las citadas bases, RESUELVO:

1º. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se transcribe a continuación:

Aspirantes admitidos:

1. CUESTA OCINA, M^a Jesús, D.N.I. 13790610-V.

Aspirantes excluidos:

Ninguno

2º. Publíquese el presente Decreto en el “Boletín Oficial de Cantabria” y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Selaya, al efecto de que en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este Decreto en el BOC, los aspirantes omitidos puedan formular alegaciones respecto a su omisión de la lista de admitidos y excluidos.”

o que se hace público en cumplimiento de lo previsto en la base cuarta de las bases reguladoras del citado proceso selectivo, publicadas en el BOC número 178, de fecha 14 de septiembre de 2006.

Selaya, 26 de octubre de 2006.—El alcalde, José Luis Cobo Fernández.

06/14501

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Técnico de Gestión, personal funcionario; designación del Tribunal Calificador, y fecha de comienzo del primer ejercicio.

Con fecha 16 de octubre de 2006, se publica en el B.O.C. número 198, anuncio relativo a aprobación de lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad mediante el procedimiento de concurso-oposición (promoción interna) de una plaza de Técnico de Gestión, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días a efectos de presentación de reclamaciones;

Dentro del plazo de diez días concedido al efecto no se ha presentado ninguna reclamación.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas por la legislación vigente, y en concreto por el artículo 41.14 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre y artículo 21.1 h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, modificada por Ley 11/99, de 21 de abril, vengo en resolver:

1º.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que fue aprobada por Resolución número 2873/2006, en los mismos términos en que la misma se encuentra redactada.

2º.- Tribunal Calificador.- La composición del Tribunal Calificador, según la Base 6ª de la convocatoria, estará formado como sigue:

—Presidenta: Doña Blanca Rosa Gómez Morante, alcaldesa-presidenta y como suplente don Juan José González Ruiz.

—Vocales:

Don José Luis de Vicente González como titular, secretario general y doña Raquel Bocos Fernández, como suplente.

Doña Asunción Vega Bolado, como titular y don José María del Dujo Martín, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Doña Lucía Estévez Polvorinos, como titular y doña Marta Tortajada Larrauri, como suplente, como funcionarios de carrera designados por la Corporación.

Doña Ana Sánchez González, como titular y don Francisco Cuadrado Pérez, como suplente, como funcionarios de carrera designados por la Junta de Personal.

—Secretaria: Doña Azucena Rosellón Cimiano, como titular y doña Emma Soberón Bustamante.

El Tribunal Calificador queda convocado para el día 6 de noviembre de 2006, a las 8,30 horas en el Palacio Municipal al objeto de proceder a la calificación de los méritos presentados.

El aspirante queda convocado para el día 6 de noviembre de 2006, a las 9,00 horas en el Palacio Municipal al objeto de realización del primer ejercicio de la Fase de Oposición.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieran alguna de las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Torrelavega, 30 de octubre de 2006.—El alcalde ejerciente, Aurelio Ruiz Toca.

06/14732

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de Santander, de 2 de noviembre de 2006, por la que se anuncia corrección de errores del expediente C.A. 2007-0-03: Suministro de Alcohol y Formol diluido.

En el anuncio publicado en el BOC (número 210 de fecha 2 de noviembre de 2006), relativo al suministro de alcohol y formol diluido, en el punto 8, apartado a), donde dice fecha límite de presentación el 13 de noviembre de 2006, debe decir 23 de noviembre de 2006.

Santander, 2 de noviembre de 2006.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, P.D. (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137, de 17 de julio de 2002), el director gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, Francisco Cárceles Guardia.

06/14758

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 212, de 6 de noviembre de 2006, de anuncio de concurso, procedimiento abierto, para el suministro de impresos, en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Apreciado error en dicho anuncio, se procede a su corrección.

En el apartado 1. Entidad adjudicadora:

—Donde dice: «c) Número de expediente: HV 2006/0/0007.»

—Debe decir: «c) Número de expediente: HV 2007/0/0007.»

Santander, 7 de noviembre de 2006.—La jefa de Sección de Boletín y Artes Gráficas, Amparo López Ortiz.

06/14791

MEDIO AMBIENTE, AGUA RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S. A.

Anuncio de subasta de diverso material sobrante de las labores de restauración medioambiental llevadas a cabo por MARE.

1.- Entidad adjudicadora:

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S. A. (MARE, S. A.).

Calle Lealtad, 14, 1º 39002 Santander.

Teléfono: 942 318 202.

Fax: 942 215 448.

2.- Objeto: Enajenación de diverso material sobrante de las labores de restauración medioambiental llevadas a cabo por MARE. Los distintos objetos a subastar con sus respectivos tipos mínimos vienen descritos en el Pliego de Condiciones.

Los licitadores podrán ver los objetos a subastar en las instalaciones de MARE previo requerimiento.

3.- Documentación e información:

a) Documentación: En Copistería Duplinter, calle Cuesta del Hospital 6, bajo, 39008, Santander. Teléfono: 942 362 122.

b) Información: MARE, S. A.

4.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha y hora límite: A las 10 horas del día 23 de noviembre de 2006.

b) Lugar de presentación: En las oficinas de MARE, S. A.

c) Documentación que se debe presentar: la requerida en el Pliego de Condiciones de la subasta.

5.- Lugar y fecha de celebración:

a) Lugar: MARE, S. A.

b) Fecha y hora: A las 12 horas del día 29 de noviembre de 2006.

Santander, 6 de noviembre de 2006.—El director general, Rafael Canales Celada.

06/14793

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

— 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA —

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/06.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre del 2006 el expediente de modificación de créditos número 2/2006, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que por los interesados legítimos se presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Castañeda, 30 de octubre de 2006.—El alcalde, Miguel Ángel López Villar.

06/14726

— 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL —

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Secretaría General

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador número 124/06.

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la propuesta de resolución en el expediente sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.